

CAPITULO III.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA Y DE LA PAZ.

LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

De 1763 á 1766.

Devolucion de la Habana á los españoles.—Retírase del ministerio don Ricardo Wall.—Ardid que empleó para que se le admitiera la renuncia.—Honosres que le dispensó el rey.—Grimaldi ministro de Estado.—Su adhesion á Francia.—Quejas del embajador inglés.—Dificultades para la restitucion de la colonia del Sacramento á los portugueses, y de Manila á los españoles.—Graves contestaciones sobre la cuestion de Honduras.—Cómo se arreglaron estas diferencias en las córtes de Londres y Madrid.—Enlaces de familia entre los Borbones y la casa de Austria.—Fiestas en Madrid.—Mercedes reales.—Fija el gobierno español su atencion en las posesiones ultramarinas.—Viejos y graves abusos que habia en las colonias de América.—Trátase de remediarlos.—Fortificacion de plazas.—Reformas administrativas.—Establecimiento de correos.—Nombramiento de un visitador general para la América Española.—Prendas de don José Galvez, y facultades de que fué investido.—Su conducta en Nueva España.—Aumento en las rentas.—Nuevo sistema de impuestos.—Visita y reformas en el Perú.—Reversion del oficio de correo mayor de Indias á la corona.—Algunos alborotos en Méjico y el Perú.—Son sofocados.

Con arreglo á una de las mas esenciales cláusulas del tratado de París se dispuso que la Habana fuera restituida al monarca español, cuya entrega hicieron

los ingleses (6 de julio, 1763) al conde de Riela, que habia sido nombrado capitan general de la isla de Cuba. Lo cual no fué obstáculo para que se siguiera la causa que se mandó formar ante un consejo de guerra á los gefes á cuyo descuido, inercia ó incapacidad se atribuia su rendicion, y á los cuales el tribunal juzgó de la manera que diremos después.

Una novedad grande ocurrió á poco tiempo en el seno del gabinete español, que novedad grande era en aquellos tiempos la retirada de un primer ministro, y mas en los de Carlos III. que tenia una aversion manifiesta á todo cambio de esta especie. Pero hacia tiempo que el ministro de Estado don Ricardo Wall suspiraba por dejar un puesto, para él ya penoso, aunque de otros tan apetecido y envidiado. Sobre no ser acaso enteramente conforme á sus principios la política de familia del nuevo reinado, acabó de resolverle un incidente de otro género en que él se conceptuó desairado; negocio que se referia á uno de los muchos puntos que en este reinado suscitaron controversia entre el gobierno de España, la córte de Roma y el Consejo de Inquisicion, y de que habremos de dar cuenta en otro lugar. No dispuestó Carlos III á consentir en que se apartára de su lado ministro tan hábil como Wall, y comprendiendo éste que ningun motivo político que alegára, y solamente una causa física era lo que podia mover al rey á admitirle su dimision, discurrió fingir que padecia de debilidad y mal humor en

la vista; á cuyo fin dió en usar antiparras, en ponerse una pantalla verde á los ojos, y aun añaden que cuando habia de presentarse al rey se frotaba los párpados con una especie de pomada que le producía una ligera irritación. ¡Parece paradoja en los tiempos que alcanzamos que en otros no muy remotos tuvieran necesidad los buenos ministros de emplear tales ardidés para que se les permitiera descender de su puesto! Movidó el monarca por una causa que aparecía tan justa, accedió á relevarle del ministerio, bien que mostrándole lo mucho que sentía verse privado de sus servicios, concediéndole una pingüe pensión para que la disfrutara en el Soto de Roma, sitio y casa real en la vega de Granada, y encargándole que no dejara de visitarle por lo menos una vez cada año en Aranjuez (1).

Quedaban con la salida de Wall vacantes dos ministerios. El de la Guerra se dió á Esquilache, conservando el de Hacienda. Para el de Estado se llamó al marqués de Grimaldi, embajador de España en París, que como activo y principal negociador que habia sido del Pacto de Familia, dió ocasión á que fuera interpretado su nombramiento como una significación de la preponderancia de la política francesa y de la influencia del ministro Choiseul. Y si bien es cierto que Cár-

(1) Allí vivió, querido de los habitantes de la comarca, no solo por los actos de caridad que con ellos ejercía, sino por sus costumbres, amable genio y dulces modales, hasta que murió en 1778. — Correspondencia entre Wall y Tanucci.— Fernán Nuñez, Compendio histórico, P. II.— Viaje de España en 1764 y 1765.

los deseaba sinceramente que no se alterara la paz, tampoco pudo evitar que la venida de Grimaldi suscitara temores y recelos de que volviera aquella á turbarse. «De mas francés que el mismo embajador de Francia» calificaba á Grimaldi el ministro inglés Rochefort (1), y quejábese de que su predilección á Francia crecía de día en día. Los recelos que infundía esta predilección no carecían de fundamento. Por mas que al monarca español le conviniera dejar que su pueblo se repusiera á favor de la tranquilidad de los males causados por la guerra, Francia habia quedado demasiado humillada, y era el ministro Choiseul demasiado orgulloso, para que dejara de discurrir, desde el instante mismo en que se firmó la paz, los medios de destruir ó burlar las estipulaciones del tratado, de meditar el modo de vengar un día su resentimiento contra la potencia que así le habia dado la ley, de excitar ó fomentar disturbios do quiera que pudiese, y de valerse de sus influjos en el gabinete de Madrid para indisponerle de nuevo con la Gran Bretaña.

Así, aunque los artículos del tratado fueron recibiendo su ejecución, ninguno dejó de suscitar turbulencias ó disputas graves. El capitán general de Buenos-Aires don Pedro Ceballos restituyó á los portugueses la colonia del Sacramento (27 de diciembre, 1763), y algunos meses mas adelante (24 de abril, 1764), el

(1) Carta de lord Rochefort al conde de Halifax, en Coxe, ca pítulo 62.

general inglés Droper devolvía al dominio español la capital de Filipinas. Mas ni una ni otra devolucion se hizo sin contestaciones de naturaleza de amagar nuevo rompimiento. Disputóse sobre los verdaderos y mal señalados límites de aquella colonia, y al tiempo que se dirigian varias representaciones al gobierno español, Ceballos mostraba repugnancia á restituir una parte del territorio, fundado en quejas relativas al comercio de contrabando en Buenos-Aires y en lo interior del Paraguay. Pensóse otra vez en renovar las hostilidades contra Portugal, y merced á las reclamaciones de Inglaterra producidas por su embajador conde de Rochefort, quedó sin efecto la reunion de tropas que ya se estaba haciendo en Galicia y Extremadura, porque el gobierno inglés declaró esplicitamente estar resuelto á no tolerar la menor agresion contra aquel reino, y que el primer cañonazo que contra él se disparára seria considerado como *casus belli*.

El rescate de Manila dió tambien lugar á largos altercados. El gobierno inglés reclamaba los cuatro millones de duros, dos en metálico y dos en letras giradas sobre el tesoro español, que el arzobispo gobernador de aquella plaza se habia obligado á pagar al tiempo de la rendicion por evitar el saquéo. Respondia á esto Grimaldi que el saquéo no pasaba de ser un abuso, y que el ofrecimiento de aquella cantidad habia sido arrancado por la violencia. «Del mismo modo, decia entono semi-burlesco, pudo el arzobispo haber estipulado á

nombre del rey la entrega de la provincia de Granada ó la de Madrid. Eternamente pelearia mi amo antes que acceder á pagar un solo doblon por reclamacion tan bochornosa, y yo me dejaria hacer añicos antes que hacerle semejante proposicion.» En este punto no se mostró menos firme el marqués de Esquilache, ministro de Hacienda y de la Guerra. Sin dejar el gobierno británico de renovar en varias ocasiones esta reclamacion, no era cosa de considerar la negativa como motivo bastante grave para un rompimiento, y asi se limitaba á hacerlas en términos mas moderados, pero siempre sin fruto; y estos desaires, si bien insuficientes para producir una ruptura, eran motivos de disgusto que se iban acumulando, y podian prepararla (1).

Cuanto mas que no faltaban por otra parte ocasiones de discordia. Prodújola no pequeña el art. 17.º del tratado, que prescribia la demolicion de las fortificaciones inglesas en la costa de Honduras, y lo que se siguió á esta medida. Insistian los colonos en hacer el contrabando en el interior de Méjico: los españoles apadrinaban á los negros destinados al corte de las maderas de tinte, que se fugaban de las colonias inglesas: diariamente habia disputas y choques sobre

(1) Dice un historiador inglés que los soldados llegaron con el tiempo á tomar aquel chasco por broma, y que en sus recuerdos de la toma de Manila solian decir que otra vez no se dejarían engañar por un general, cuyo *latin* les habia quitado el *botin*: aludiendo al arzobispo, que habia redactado en latin la capitulacion.

violaciones de un territorio mal deslindado: los gobernadores de Yucatan y Bacalaar, con arreglo á órdenes que recibieron de Madrid, prohibieron todo comercio y comunicacion entre ingleses y españoles, sin un especial permiso de uno ó de otro soberano; por último, fueron los colonos ingleses, en número de mas de quinientos, expulsados de la costa y obligados á internarse á mas de veinte leguas de distancia del mar. Noticioso de estos vejámenes el gobierno británico, encargó á su embajador en Madrid, lord Rochefort, pidiese la debida satisfaccion del agravio, y la correspondiente indemnizacion de perjuicios á los colonos: Quiso Grimaldi, ó ganar tiempo ó eludir el compromiso, remitiendo la discusion y el arreglo de este punto al gabinete de Lóndres y al embajador español en aquella córte, príncipe de Masserano. El gobierno de la Gran Bretaña se mantenía inflexible y se negaba á toda transaccion, mientras el de España no le diera las tres satisfacciones siguientes: restablecimiento de los colonos ingleses en Honduras, castigo de los gobernadores que los habian expulsado, é indemnizacion de daños y pérdidas; encomendando nuevamente el negocio á lord Rochefort con enérgicas y apremiantes instrucciones.

Muchas conferencias celebraron, y fuertes contestaciones tuvieron sobre este asunto el embajador inglés Rochefort y el ministro español Grimaldi (de setiembre á diciembre de 1764). Accedia ya el de Grimaldi

á la reinstalacion de los colonos ingleses en el golfo de Honduras y en otros puntos del territorio español en aquella parte del mundo, á que nadie los molestára en la corta del palo de campeche, y á que sus buques pudieran cruzar aquellos mares con la seguridad mas completa. Condescendió tambien en escribir al gobernador de Yucatan, previniéndole que en lo sucesivo dejára tranquilos á los colonos; pero en cuanto á castigarle por su conducta anterior, en que no habia hecho sino cumplir con las órdenes del ministerio de Indias, y en cuanto á la compensacion de los daños, dos cosas que exigian el gobierno y el ministro inglés, nególas resueltamente Grimaldi como contrarias al decoro nacional, y ademas como imposibles de ser recabadas del rey. «No sabeis, le decia, con qué monarca tengo que habérmelas: cuando toma una resolucion, sobre todo si está persuadido de que es justa, no hay nada en el mundo que le haga variar.» Pero al propio tiempo le aseguraba que S. M. estaba firmemente resuelto á seguir en buena amistad con el monarca británico. Al ver tal inflexibilidad, avínose el de Rochefort á que se mandára la reinstalacion de los colonos, á que se los respetára en lo sucesivo, y á que en carta particular se hiciera una especie de apercibimiento á los gobernadores, dejando lo de la indemnizacion para agregarlo á la lista de otras reclamaciones pendientes, y manifestando que su soberano estaba decidido á no permitir á sus súbditos el abuso del comer-

cio de contrabando: con que concluyó por entonces aquella cuestion menos funestamente de lo que se esperaba (1).

Por aquel tiempo denunció el mismo embajador inglés á su gobierno un plan, ciertamente abominable, dado que existiese, y que dijo haber descubierto, del cual culpaba principalmente al ministro francés Choiseul, suponiendo conocimiento y acaso participacion de él en el ministro Grimaldi, á saber, el de incendiar los astilleros y arsenales de Plymouth y Portsmouth, que seria el principio de nuevas hostilidades contra Inglaterra. Aunque el historiador inglés, al dar cuenta de este descubrimiento del embajador, no se atreve á acusar de complicidad á ninguno de los soberanos de las dos naciones borbónicas, y añade que la vigilancia y las precauciones del gobierno inglés hicieron fracasar tan horrible proyecto, ó no eran muy seguros los datos que sobre él tuvo el representante británico en Madrid, ó si hubo el convencimiento de tal designio, no comprendemos cómo, aunque no se realizara, no se quejó con mas energía y no reclamó con mas fuego el gabinete de la Gran Bretaña, cuando lo estaba haciendo sobre agravios de otra naturaleza, y de un carácter ni alevoso ni tan grave como éste.

(1) En los despachos oficiales de lord Rochefort al conde de Halifax, que inserta William Coxe en el cap. 63 de su Historia, se dan curiosos pormenores sobre las entrevistas y conferencias diplomáticas á que dió lugar este negocio por espacio de muchos meses.

Aun antes de haberse firmado la paz, pero con mas desembarazo después, dedicóse Carlos III. á fortificar los lazos de amistad con la casa de Austria, unida ya tambien á Francia por vínculos de alianza y parentesco, bien que sin querer admitirla por eso como parte en el Pacto de Familia: Pues cuando lo propuso la córte de Viena, fué rechazado por ambos Borbones, y sobre ello decia Grimaldi: «Nada puede causarnos mas conflicto que el deseo de la córte de Viena de entrar á formar parte del Pacto de Familia: por muchas razones queremos estar bien con aquella córte, única que puede sostener á los hijos y al hermano de S. M. en Italia; pero el Pacto de Familia es negocio de corazon, y no de política: desde el punto que otras potencias extrañas á la familia fuesen admitidas, seria una combinacion política que podria alarmar á Europa, lo cual no queremos de modo alguno.» Asi pues, no con este objeto, sino con el de proveer á la seguridad de los estados de Italia, se trató de realizar los matrimonios antes concertados, y de que en otro lugar hicimos mérito, de la infanta María Luisa de España con el archiduque Pedro Leopoldo de Austria, hijo segundo de María Teresa, y el del príncipe de Asturias don Carlos con María Luisa, hija de su tio don Felipe duque de Parma, que por algunas dificultades que sobrevinieron se habian diferido. Vencidas aquellas por parte de la emperatriz, verificóse el primero de los matrimonios, cuyas alegrías turbó la repentina muer-

te del emperador Francisco (18 de agosto, 1765), si bien este suceso abrevió el cumplimiento de las condiciones del enlace, quedando su hijo primogénito José II. de corregente del imperio, según su madre había ofrecido, y dándose á Pedro Leopoldo posesion del Gran Ducado de Toscana. También la muerte de Felipe de Parma (17 de julio, 1765) fué causa de dilatarse algún tiempo el matrimonio de su hija María Luisa, destinada á ser esposa de Carlos, príncipe de Asturias, cuyas bodas al fin se celebraron el 4 de setiembre en San Ildefonso ⁽¹⁾.

Unas y otras bodas al fin se solemnizaron en Madrid con regocijos públicos, á que asistieron los embajadores de las cortes extranjeras, y en que tomaron una parte muy principal y activa los magnates de la primera grandeza española. Vistasas iluminaciones, fuegos artificiales, banquetes espléndidos, costosas y magníficas comparsas, corridas de toros en la Plaza Mayor, serenatas, bailes y funciones teatrales, para lo cual se hizo venir bailarinas y cantantes de Francia y de Italia, todo contribuyó á dar animación á aquellas fiestas, en que los nobles hacían ostentación de lujo y

(1) Además se concertaron los enlaces del rey de Nápoles y de Fernando, que era ya duque de Parma, con dos archiduquesas, y se propuso el del archiduque Francisco con la heredera de Módena. Mas adelante enlazaron dos príncipes franceses con dos hijas del rey de Cerdeña. «Estas alianzas, dice un historiador, revelan sobradamente el principio de las cortes de la familia Borbon, que consistía en consolidar el establecimiento de los príncipes españoles en Italia, formando así una masa bastante fuerte para resistir á las potencias marítimas y al resto de Europa.»

de prodigalidad, y el pueblo se entregaba de lleno á la alegría. De las mercedes reales participaron, como en tales casos acontecer suele, los que habían estado ántes y estaban á la sazón al más inmediato servicio del rey; percibieron gracias en esta distribución sus ministros los marqueses de Grimaldi y Esquilache; fué creado grande de España de primera clase, entre otros, el duque de Ossun, embajador de Francia: y como conservase todavía el rey la dignidad de Gran Maestre de la Orden de San Genaro hasta que llegase á la mayor edad el rey de Nápoles su hijo, confirió también la cruz de aquella orden á algunos personajes españoles y extranjeros, como testimonio de su particular estimación ⁽¹⁾. No estuvo tampoco sin ejercicio la

(1) En la Gaceta del martes 17 de diciembre de 1765 se insertó el catálogo nominal de los agraciados con tan fausto motivo, del cual resulta haber sido otorgadas las mercedes siguientes.

Grandezas de primera clase.

Al marqués de Ossun, embajador de Francia.
Al marqués de Mortara.
Al conde de Motezuma.
Al príncipe de Villafranca.

Honores y tratamiento de grande.

Al marqués de Spacaferno.
Al conde de la Roca.

Toisones.

Al conde Branicky, gran general de Polonia.

Al marqués de Grimaldi.

Cordones de San Genaro.

Al cardenal de Solís.

Al príncipe de Butera.

Al duque de Bournouville.

Al príncipe de Belmonte Pignatelli.

Al príncipe de Campo Franco.

Al conde de Fuenclara.

Al marqués de Esquilache.

Al duque de Granada.

Consejero de Estado.

Al duque de Sotomayor.

Honores de consejero de estado.

Al marqués de Gamonedá.

Llaves de Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio.

Se dieron catorce á los suge-